





OFICIO ORD. N°: **335**

ANT.: Solicitud de Información Pública Folio N°AP018T0000731 de fecha 20/01/2026, ingresada mediante Portal de Transparencia del Estado conforme Ley N°20.285.

MAT.: Deniega parcialmente Solicitud de información Pública Folio N°AP018T0000731 de fecha 20/01/2026.

ADJ.: Planilla Excel

CHILLÁN, 13 FEB. 2026

A: CENTRO DE ESTUDIOS DEMOCRACIA Y PROGRESO
lfcristi@gmail.com

DE: DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

1.- Junto con saludar, informo la recepción de su Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAI) ingresada al portal www.portaltransparencia.cl el día 20/01/2026 con el número de registro AP018T0000731, solicitando lo siguiente:

“Al amparo de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito se me proporcionen la nómina detallada de personas beneficiarios de viviendas sociales mediante la facultad de reserva crítica o discrecional del 5% del Ministerio (Reserva Ministerial), de acuerdo con lo establecido en la normativa de subsidios habitacionales vigente. En específico, solicito la información que cumpla con los siguientes criterios. Periodo: Desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha de respuesta de esta solicitud. Alcance Geográfico: Todas las regiones del país. Detalle requerido por cada beneficiario (a): Nombre completo. RUN (Rol Único Nacional). Fecha exacta de la asignación o resolución que otorga el beneficio. Región y Comuna donde se ubica la vivienda asignada, Nombre del proyecto habitacional o conjunto de viviendas social (si aplica). Breve glosa o motivo de la asignación (ej.: caso social, salud, emergencia, etc.), resguardando los datos sensibles según la Ley 19.628 si fuese necesario. Formato de entrega. Solicito que la información sea entregada: Solicito que la información sea entregada en una planilla de cálculo Excel (.xlsx) para permitir su procesamiento y análisis.”

2.- Analizada vuestra solicitud y teniendo en consideración el principio de divisibilidad de la información, es posible proporcionar la información requerida, por lo que se adjunta planilla con los nombres de los beneficiados, fecha de asignación, número de Resolución, comuna, y motivo de asignación respecto a subsidios asignados directamente mediante la facultad de reserva Ministerial delegada al SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Ñuble.

3.- Ahora bien, es preciso agregar que, la solicitud presentada por usted incluye datos reservados de personas naturales, específicamente en cuanto se refiere al RUT del beneficiario, por tanto, no es posible entregar esta parte de la información requerida, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 21 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la información pública, que señala dentro de las causales de secreto o reserva: “2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico.”

4.- Sobre la denegación de la información señalada, Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días, contados desde la notificación del presente oficio.

5.- Incorpórese el presente oficio al índice de Actos y Documentos calificados como secretos y reservados, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 20.285.



6.- La información requerida ha sido enviada a través de:

Correo electrónico: lfcristi@gmail.com

Formato de entrega requerido: EXCEL

Tipo de archivo: Electrónico

7.- Ante cualquier consulta adicional, le invitamos a contactarse a través de la página <https://serviunuble.minvu.gob.cl/> o directamente en nuestras oficinas ubicadas en calle Ñuble, 18 de septiembre N° 530, de la comuna de Chillán.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



ROXANA NUÑEZ ARAVENA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
CONTROLORÍA
INTERNA
REGIONAL

FOL/PAT/HBR

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: lfcristi@gmail.com
Departamento Operaciones Habitacionales
SIAC OIRS
Oficina de Partes

